

OEI



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2026.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO

- AD REFERÉNDUM

**CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA N° 4500079978
“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CAPITAL Y
EL DEPARTAMENTO CENTRAL”**

ABRIL 2026



Organización de Estados
Iberoamericanos
Organização de Estados
Ibero-americanos

INDICE DE CONTENIDO

Sección I – Modelo de Invitación al Concurso

Sección II – Instrucción a los Oferentes

Sección III – Modelo de Contrato

Sección IV – Criterios de Evaluación para Bienes y Servicios

Sección V – Formularios

Anexos

SECCIÓN I. INVITACIÓN AL CONCURSO
Modelo de Invitación

Fecha: 21 de abril de 2026

Señores Oferentes:

Ref.: Invitación a presentar Ofertas – **Concurso de Ofertas No. 02/2026 – “ADQUISICIÓN DE VEHICULO”**

La Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, les invita a ustedes a presentar ofertas para la contratación de referencia, conforme a los procesos de contratación de la Organización y a las condiciones particulares que podrán ser obtenidas de la página web [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#) y en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Para los efectos del presente proceso la dirección de la **Organización de Estados Iberoamericanos – OEI**, es en Humaitá 525 e/ 14 de mayo y 15 de agosto - Asunción, Paraguay.

Para la presentación de las ofertas se deberá considerar las siguientes fechas:

- **Fecha Límite de Aclaraciones:** lunes 27 de abril, hasta las 10:00 horas.
- **Fecha de Presentación de Ofertas:** lunes 04 de mayo de 2026, hasta las 10:00 horas. (las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados y las que lleguen en forma tardía NO serán aceptadas).
- **Fecha de apertura de ofertas:** lunes 04 de mayo de 2026, a las 10:15 horas.

Las consultas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones.pry@oei.int hasta la fecha y horario indicados precedentemente.

Atentamente.

Organización de Estados Iberoamericanos
Oficina Nacional Paraguay
Humaitá 525 e/ 14 de mayo y 15 de agosto, asunción- Paraguay
Tel: +595 21 450.903/5

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Objeto del CO: Para los procesos de contratación llevados adelante por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI en Paraguay, serán aplicadas las disposiciones contenidas en los documentos del proceso, primeramente, y en lo que se establece en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay. En caso de discordancia o diferencia entre ambos documentos, se aplicará lo dispuesto en los documentos de licitación. En caso de omisión de alguna situación en los documentos del proceso, se aplicará lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones OEI Paraguay.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO" - conforme se detalla en el Formulario N° 2- Lista de Precios y Formulario N° 3- Especificaciones Técnicas.

2. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO

Los oferentes podrán solicitar por escrito a la Contratante aclaración sobre el contenido de los documentos del concurso hasta el **lunes 27 de abril de 2026, hasta las 10:00 horas**. La Contratante, responderá las mismas y serán publicados en la página web de la Organización de Estados Iberoamericanos ([Paraguay - Organización de Estados Iberoamericanos](#)), incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar la fuente.

Las consultas deberán ser remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: (contrataciones.pry@oei.int).

3. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

3.1 IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas que preparen los Oferentes y los documentos de apoyo o complemento que se adjunten a la oferta, deberán redactarse en idioma español.

3.2 PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas permanecerán válidas por un período de treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de apertura de ofertas.

3.3 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por un monto que no deberá ser inferior al 3% del monto de su oferta.

La póliza deberá permanecer válida por un período de treinta (30) días posteriores a partir de la presentación de la oferta, o del período prorrogado, si corresponde.

La Garantía de Mantenimiento de la oferta podrá hacerse efectiva:

- Si el Oferente retira su oferta durante el período de validez estipulado por él en el formulario de oferta, o
- Sí el Oferente adjudicado no firma el Contrato
- No suministra la garantía de cumplimiento de contrato

CO 02/2026 "CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"

- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta.

La Liberación de la Garantía de mantenimiento de oferta tendrá lugar desde el día siguiente a la fecha en que el oferente declarado ganador haya suscrito el contrato respectivo.

3.4 MONEDA EN QUE SE EXPRESARÁ LA OFERTA Y MONEDA DE PAGO

El Oferente presentará su oferta en **guaraníes**.

El monto de la oferta se pagará en **guaraníes**.

3.5 PRECIO DE LA OFERTA

Todo aquello que sea necesario, mencionado o no en las especificaciones técnicas, deberá estar incluido y mencionado en la oferta, no pudiendo el oferente reclamar posteriormente el hecho de haber obviado cotizar algún concepto que afecte al monto final de la oferta.

3.6 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Aquellos documentos que son indicados como sustanciales en el listado que se presenta a continuación, son los que indefectiblemente deberán ser presentados, en la forma solicitada, caso contrario, la oferta será rechazada. Por lo tanto, la oferta deberá incluir los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta* - SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 1]		
b) Lista de Precios *- SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 2]		
c) Especificaciones Técnicas* - SUSTANCIAL [El formulario deberá ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el formulario 3]		
d) Información sobre el Oferente.		
e) Declaración Jurada de que el titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar (Artículo 21 de la Ley 7021/2022).		
f) La empresa oferente deberá presentar documentos que avalen su antigüedad mínima de 5 años en el Mercado Nacional, como Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado y deberá contar con autorización del Fabricante o del Representante para la distribución y venta en el Paraguay de vehículos de la marca ofertada por un período no menor a 3 (tres) años.		
g) La empresa cotizante deberá presentar documentos por el cual acredita experiencia como proveedor de instituciones públicas o privadas (provisión de 10 (diez) unidades como mínimo).		
h) Garantía de mantenimiento de oferta *- SUSTANCIAL		

CO 02/2026 "CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"

i). Anexo VII – Declaración Responsable sobre los Criterios de Exclusión y Criterios de Selección.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL .		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* – SUSTANCIAL .		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* – SUSTANCIAL .		
b) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta* – SUSTANCIAL .		
c)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)		
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas* – SUSTANCIAL .		
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g) Copia simple de los balances contables de los años (2022, 2023 y 2024)		
IV. Documentos legales para Oferentes en consorcio – NO APLICA	Cumple	No cumple
a) Las Ofertas presentadas por Consortio , deberán cumplir con los siguientes requisitos La Oferta deberá contener toda la información enumerada en este apartado para cada miembro del Consortio. La Oferta deberá ser firmada por todos los miembros del consorcio de manera que constituya una obligación legal para todos los socios. Todos los socios del Consortio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del Contrato. Uno de los socios del consorcio deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los		

<p>miembros del Consorcio. La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos se harán exclusivamente con el socio designado. Se deberá presentar con la Oferta una copia del documento de Consorcio firmado por todos los socios o una Carta de Intención para diligenciar un consorcio en caso de ser seleccionados, la cual deberá ser firmada por todos los socios y establecer la responsabilidad solidaria por el cumplimiento del Contrato. (*) – (NO APLICA)</p>		
--	--	--

* Estos documentos son de carácter sustancial, en caso de omisión de los documentos o la presentación en forma irregular la oferta será descalificada.

Observación: El oferente deberá presentar los documentos mencionados en el orden solicitado.

3.7 FORMATO, PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS

El oferente preparará su oferta en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal más una (1), copia en DIGITAL (PENDRIVE) escaneada del original firmado y sellado en formato PDF, en el que, además, deberá incluir el archivo correspondiente en formato digital editable (Word o Excel según corresponda), de los siguientes documentos de la Oferta:

- LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS -Formulario No 2
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -Formulario N° 3

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (pendrive).

3.8 SELLADO Y MARCA DE LA OFERTA

Cada oferente deberá presentar su oferta en un SOBRE CERRADO, con el siguiente rótulo:

<p>ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS "ADQUISICIÓN DE VEHICULO"</p> <p>DIRECCION: Humaitá 525 c/ 14 de mayo - Asunción Concurso de Ofertas N° 02/2026 EMPRESA: FECHA:</p>
--

3.9 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en la Organización de Estados Iberoamericanos, sito en Humaitá 525 e/ 14 de mayo y 15 de agosto – Tel/Fax 450-903, Asunción- Paraguay, a más tardar el lunes **04 de mayo de 2026, hasta las 10:00 horas**.

Las ofertas que lleguen después de la hora y fecha de recepción **NO serán recibidas**.

3.10 APERTURA DE LAS OFERTAS

Conforme a los procedimientos de la OEI, el **lunes 04 de mayo de 2026 a las 10:15 horas**, se procederá al acto público de apertura de los sobres que contengan las ofertas.

La convocante abrirá todas las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que hayan presentado oferta y que deseen asistir, a la hora, en la fecha y en el lugar mencionado precedentemente.

En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Oferentes, las modificaciones o retiros de ofertas y los precios totales de cada una de las ofertas. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir al Oferente. Asimismo, se hará constar si la oferta se encuentra o no foliada.

El Comprador preparará un acta de la apertura de las ofertas, que será firmado por los Oferentes que asistan al acto

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Contratante evaluará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, aplicando los criterios establecidos en la Sección IV, Criterios de Evaluación y Calificación.

5. RECHAZO DE OFERTAS

- 5.1** El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como anular o declarar desierto el Concurso y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 5.2** Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda oferta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 5.3** El rechazo de cualquiera de las ofertas, la declaración de nulidad o de desierto del proceso no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes, quienes aceptan dicha condición desde la presentación de la oferta.

6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa que haya presentado la oferta económicamente más baja y que cumplan con todos los requisitos del concurso y de las especificaciones técnicas solicitadas.

El Comité de Evaluación verificará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:

- i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

- ii. Si hay un error en el total (suma de los subtotales) prevalecerán los subtotales y se corregirá el total
- iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos i) y ii) mencionados.

Si el Oferente que presentó la cotización evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su cotización será rechazada.

7. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Contratante notificará a todos los Oferentes, al mismo tiempo y por escrito los resultados del concurso.

8. ACLARACIONES, PROTESTAS Y RECLAMOS

Los Oferentes tendrán un plazo de 3 (TRES) días hábiles a partir de la fecha de la notificación del resultado de la adjudicación para solicitar aclaraciones o interponer una protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

9. FIRMA DEL CONTRATO

El Contratante remitirá por correo electrónico al oferente seleccionado el Formulario de Contrato para su firma correspondiente. El mismo tendrá dos (2) días calendarios, contado a partir de la fecha en que reciba el Formulario de Contrato, para firmar, fechar y devolverlo al Contratante.

El adjudicado deberá presentar una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, en concepto de garantía de cumplimiento de contrato por un monto que no deberá ser inferior al 10% del monto de su contrato. El período de validez de la Garantía deberá ser por un plazo de 30 días calendarios posteriores al cumplimiento de la vigencia del contrato.

La Liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá lugar a los 10 días calendarios posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales.

10. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **90 (noventa)** días corridos a partir de la firma de contrato.

PRESUPUESTO BASE:

- PYG 370.000.000. (guaraníes trescientos setenta millones).

11. FORMA DE PAGO

El pago será realizado de la siguiente forma:

100% del monto total adjudicado en guaraníes, a través de un acta de entrega satisfactoria de los bienes adquiridos, acompañados de la Nota de Remisión debidamente firmada y Factura legal correspondiente, **dentro de los 08 días calendarios** de presentadas dichas documentaciones.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal vigente y los documentos de remisión legal.

12. MULTAS

Las multas por atraso serán de 1% por cada día de retraso en la entrega de los bienes en demora, no pudiendo la misma sobrepasar el 10% del monto total del contrato, caso contrario la CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el contrato a EL PROVEEDOR y procederá a ejecutar la Póliza correspondiente.

13. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

13.1 La **Organización de Estados Iberoamericanos – OEI**, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

13.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

14. SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

14.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

14.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

14.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el

tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

14.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

SECCIÓN III. MODELO DE CONTRATO
CONTRATO N° XX/2026

CLAUSULA 1. Partes:

A) Contratante: La **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura**, domiciliada en Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don Germán García da Rosa Moure**, Director de la Oficina en Paraguay de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

B) Empresa: xxxxxxxxxxx, Se denominará en adelante "EI PROVEEDOR".

CLAUSULA 2. Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos de Licitación y la propuesta presentada por el proveedor, los cuales forman parte del presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en el presente contrato.

CLAUSULA 3. Término: El plazo de vigencia del Contrato es **120 días** a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA 4. Valor y forma de pago: El valor del presente contrato es por la suma de guaraníes xxxxxxxxxxxxx, pagadero de la siguiente manera:

100% del monto total adjudicado en guaraníes, a través de un acta de entrega satisfactoria de los bienes adquiridos, acompañados de la Nota de Remisión debidamente firmada y Factura legal correspondiente, **dentro de los 08 días calendarios** de presentadas dichas documentaciones.

Todos los pagos serán realizados contra la presentación de factura de curso legal vigente y los documentos de remisión legal.

CLAUSULA 5. Requisitos para el Pago: el PROVEEDOR presentará los documentos mencionados en la cláusula 4 y será efectuado de la siguiente manera:

- En cheque emitido a nombre de la empresa adjudicada.
- En caso de optar por el pago a través de transferencia bancaria, el PROVEEDOR deberá presentar sólo una vez la declaración jurada – Cuenta Bancaria. Queda establecido que la OEI no asume gastos de transferencia, en caso de que esto así lo genere.

CLAUSULA 6. Supervisión: La Supervisión de la ejecución del contrato lo ejercerá la OEI.

CLAUSULA 7. Garantías: *El Proveedor deberá constituir las garantías que se señalan en los Documentos de Licitación.*

CLAUSULA 8. Obligaciones del Proveedor:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Informar oportunamente, por escrito a la OEI, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de los servicios.
3. Presentar los informes que se le requieran.
4. No utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la OEI para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 9. Obligaciones de la OEI: Ésta se obliga a: 1. Pagar al Proveedor el valor acordado en las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA 10. Exclusión de las relaciones laborales: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como prestacional, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el contratista declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario de la Entidad.

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. EL PROVEEDOR no podrá ceder el Contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI. El Proveedor notificará a la Contratante por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

CLAUSULA 12. Demoras del Proveedor: Se atenderá a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA 13. Liquidación por daños y perjuicios: Si el Proveedor no suministrara los servicios, en su totalidad o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato de conformidad con los Documentos de Licitación y oferta, la Contratante, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) por día del precio total de la provisión de los servicios no suministrados, hasta que la entrega o la prestación tenga lugar. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la Contratante podrá considerar la rescisión del Contrato.

CLAUSULA 14. Terminación anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor, certificada por el encargado de ejercer la supervisión. 3. Por muerte del proveedor o disolución de la persona jurídica. 4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente contrato, mediante comunicación escrita de la OEI.

CLAUSULA 15. Solución de controversias: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Queda establecido que siendo la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, un organismo de derecho internacional, la misma no renuncia a las prerrogativas estipuladas en la Ley N° 1901/02 y la Ley N° 4.757/12 "QUE APRUEBA EL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS

IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI), por lo tanto, para cuestiones jurisdiccionales, se deberán seguir lo establecido en la mencionada ley.

CLAUSULA 16. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes.

CLAUSULA 17. Liquidación: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, con lo cual las partes se declaran conformes por todo concepto.

CLAUSULA 18. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 1901/02, Ley N° 4.757/12 de la República del Paraguay y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

CLAUSULA 19. Otras obligaciones: Las partes convenimos, además, lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo, tales como: Documentos de la Licitación y Oferta del contratista 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito.

CLAUSULA 20. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada escrita firmada por las partes.

CLAUSULA 21. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:
a) Firma de las partes.
b) Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción

Firmado por _____ (**Germán García da Rosa Moure**)
Director - Organización de Estados Iberoamericanos

Firmado por _____ (.....)
Representante Legal – Empresa xxxxxxx

SECCIÓN IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Contratante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la capacidad técnica, legal y financiera conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No cumple":

Luego de analizar las ofertas conforme a los criterios de calificación, detallados precedentemente, el Comité Evaluador elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación de la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, represente la oferta económica más baja.

SECCION V. FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CO N° 02/2026

A: ___ (Indicar nombre del Convocante) _____

Nos dirigimos a ustedes en el marco del procedimiento del Concurso de Ofertas de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Concurso de Ofertas, incluyendo las adendas (si las hubiere).
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo artículo 21 de la Ley 7021/2022; utilizado de manera supletoria
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de 30 días calendarios a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: PYG xxxxx (Guaraníes xxxxxxx) **IVA INCLUIDO.**

Firma: En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma].

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Fecha:
Llamado: "ADQUISICIÓN DE VEHICULO"
CO N° 02/2026.

Nombre del Oferente: _____

Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unitario en PYG. IVA INCLUIDO	Precio Total en PYG. IVA INCLUIDO
1	Vehículo (Conforme a las EE.TT. descritas en el Formulario N° 3)	1		
Monto total en PYG. IVA INCLUIDO				

Firma: En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Llamado: "ADQUISICIÓN DE VEHICULO"
CO N° 02/2026.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Marca	(deberá indicar el oferente).
Modelo:	2026 como mínimo, 0Km y dentro de los modelos destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el Representante Oficial de la marca. *No podrán ser ofertados modelos o tipos de motores destinados a otros países o mercados y que no sean de comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, para garantizar el acceso Y la adquisición de repuestos en forma inmediata en el mercado nacional (normal).
MOTOR Y CHASIS DEBERÁN SER INDEFECTIBLEMENTE DE LA MISMA MARCA	
Motor	2.8l como mínimo.
Potencia	204 (150) / 3.000-3.400 como mínimo.
Sistema de Alimentación de combustible	Inyección directa electrónica como mínimo
Carrocería	SUV
Torque	450 (1.600 - 2.600) rpm como mínimo
Cilindros	4 cilindros en línea e intercooler como mínimo
cilindrada	2.700 como mínimo
Dirección	De asistencia Hidráulica
Tracción	4x4
Transmisión	Automática de 6 velocidades como mínimo
Suspensión (delantera/trasera)	Independiente con doble brazo de suspensión / Eje rígido con elásticos como mínimo
Combustible	Diesel
Frenos (delanteros/trasero)	Discos ventilados/Discos sólidos como mínimo
Número de asiento	7 como mínimo
Tanque de Combustible	80 litros como mínimo
Llantas	De aleación de 18"
Neumáticos	Neumáticos 265/60 radiales 18
Rueda de auxilio	Si
Cámara trasera	Si
Radio	Si
Bluetooht	Si
Conexión USB	Si
Sensores de Estacionamiento	Si

Bloqueo Central de Puertas	Si
Alarma antirrobo	Si
Puertas	5
Acondicionador de Aire	Aire acondicionado digital bi-zona
El tablero de Instrumento contara con:	Velocímetro en Km/h Totalizador de Kilometraje. Indicador de Revoluciones del Motor RPM. Indicador del nivel de tanque de combustible. Indicador de presión de lubricador del motor. Indicador de temperatura del motor. Indicador de estado de funcionamiento de airbags.
Luces	Faros delanteros y traseros tipo LED Alta y baja de carretera. Intermitente de estacionamiento De señalización de cambio de dirección (Delanteras y Traseras). De freno De posición. De marcha atrás Luces diurnas de tipo halógena
Sistema Eléctrico	Si
Pantalla audio	LCD táctil de 8" (como mínimo), con capacidad de integración inalámbrica con smartphones
Controlador de Velocidad crucero	Si.
Levanta vidrio eléctrico	Sí, en todas las puertas.
Cinturones de Seguridad	Cinturones de seguridad delanteros / traseros de 3 puntos
Airbags	5 como mínimo
Ajuste de volante en altura	Si
Sistema de audio	Equipo original de radio AM/FM. Con sistema de conexión Bluetooth, USB, Manos libres, como mínimo con 6 (seis) parlantes
Asiento con ajuste conductor/pasajero	Dos asientos delanteros tipo butaca para conductor y acompañante con apoyacabezas, regulación eléctrica
Material de revestimiento de los asientos	Cuero
Limpia parabrisas	Eléctrico. Surtidor de limpia parabrisas
Espejos	Espejos exteriores, eléctricamente retráctiles con desempañador, regulación eléctrica y luz de giro incorporada – como mínimo
Altura	1800 mm como mínimo

Ancho	1800 mm como mínimo
Largo	4700 mm como mínimo
Distancia del suelo	220 mm como mínimo
Herramientas mínimas	Gato hidráulico, juego de llaves para cambio de neumático, balizas portátiles como mínimo, cables de arranque
Seguro	<p>La firma oferente deberá proveer, con el vehículo una póliza de seguro contra todo riesgo con una vigencia mínima de (1) un año desde la fecha de entrega del vehículo, por el valor ofertado del vehículo a ser contratada con alguna compañía de aseguradora reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capital Asegurado: por el monto ofertado del vehículo en guaraníes. - Plazo de vigencia del Seguro: a partir de la fecha de entrega del Vehículo, (12) doce meses. - Daños Materiales del Vehículo asegurado: 100% de cobertura. - Pérdida total por accidente o incendio: 100% según el valor del mercado. - Lesiones Corporales a terceros: Gs. 100.000.000. - Daños Materiales a cosas de terceros: Gs. 100.000.000. - Muerte e Invalidez: Gs. 150.000.000, por personas. - Gastos Médicos: Gs. 5.000.000, por personas. - La póliza debe ser SIN FRANQUICIA
Garantía de fabricación	<p>3 años o 100.000 km como mínimo.</p> <p>Se deberá demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años de comercialización y servicio de la marca dentro del territorio nacional.</p> <p>Deberá contar con taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro de Asunción y algunas localidades del Interior, para el efecto deberán adjuntar a sus ofertas el listado de Talleres con el lugar de ubicación, dirección y teléfono.</p> <p>Los trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la OEI.</p> <p>Una vez llegado el momento, la firma informará los periodos de mantenimiento de acuerdo con lo establecido por el fabricante del vehículo.</p> <p>La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante de la OEI verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados</p>
Color	Gris oscuro

<p>Documentos Legales</p>	<p>Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre de la OEI. La Firma Adjudicada designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que el vehículos se encuentra en trámite de escrituración, indicando todos los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chasis, Etc. La Escribanía remitirá al Departamento de Transporte en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del vehículo, las escrituras de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que el representante de la OEI suscriba la Escritura Pública resultante.</p> <p>El plazo para la entrega final de las escrituras de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de recepción por parte la OEI de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea escritura firmada y el comprobante de verificación del vehículo en LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE AUTOMORES.</p>
<p>Documentos a proveer en el momento de la entrega</p>	<p>Manual de Uso y Manejo del Vehículo. Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor. Póliza de Seguros contra todo riesgo SIN FRANQUICIA, vigencia de 1 (un) año Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización. En el caso de que los vehículos ya estén inscriptos en el RUA: Chapa RUA y Cédula verde. Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentra a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada.</p>

OBS.: Lo gastos de protocolización y transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) el oferente debe incluir como parte del costo de la oferta (CON CHAPA INCLUIDA).

Firma: En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, UTILIZADO DE MANERA SUPLETORIA.

Fecha: _____

Proceso de Contratación: **CO N° 02/2026.**

Descripción del llamado: **"ADQUISICIÓN DE VEHICULO"**

A: _____ (Nombre de la Convocante)

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del artículo 21 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas" (utilizado en forma supletoria).

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 5

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____
CO N° 02/2026 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
4. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .

ANEXO I

Lugar de Entrega y Plazo de Entrega

Se deberá entregar los bienes adjudicados según lo indicado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Plazo y lugar de entrega móviles.
1	Vehículo (Conforme a las EE.TT. descritas en el Formulario N° 3)	Se deberá hacer la entrega total de la unidad dentro de los 90 (noventa) días corridos posteriores a la firma de contrato. Lugar: A ser designado por OEI